



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1698-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de diciembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe (e) Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas con el Oficio N° 159-2019-UNHEVAL-D.I.I.-J/UCyRP, manifiesta que el Rector de nuestra institución estará viajando a la ciudad de Huancayo, para participar en la Ceremonia Central del 60° Aniversario de la Universidad Nacional del Centro del Perú, y de acuerdo a las coordinaciones realizadas el Lic. Juan Carlos Malasquez Herrera, acompañara en dicha ceremonia los días 15 y 16 de diciembre del presente año, en tal sentido solicita la asignación económica de viáticos;

Que, el Jefe de la Unidad de Tesorería con Oficio N° 1210-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, remite al Director General de Administración el Informe del Jefe de la Unidad de Egresos referente a los saldos para otorgar viáticos (23.21.22) a los comisionados Lic. Juan Carlos MALASQUEZ HERRERA;

Que, el Director General de Administración con Elevación N° 1500-2019-DIGA, remite al Rectorado, la disponibilidad presupuestal para el otorgamiento de viáticos al Lic. Juan Carlos MALASQUEZ HERRERA;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10691-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días 15 y 16 de diciembre de 2019, al Lic. Juan Carlos MALASQUEZ HERRERA, Jefe (e) de la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas, para que viaje a la ciudad de Huancayo, con la finalidad de participar en la Ceremonia Central del 60° Aniversario de la Universidad Nacional del Centro del Perú. Para lo cual se le **OTORGA pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por dos (02) días, afecto a la Meta 25 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los órganos internos competentes procedan conforme a sus atribuciones.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



HUANDÓ REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



SECRETARIA
GENERAL

ABOG. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-URH-UGYT-SUEyC-File-Archivo